



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°462217

En la ciudad de Ñemby, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 10 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 horas, el comité, integrado por Derlis Alcides Centurión Romero, con CI N° 3.179.280, y Diego Víctor Florentín Burgos, con C.I. N° 1.884.627, a efecto de dar inicio a la evaluación de las ofertas, presentada en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional (MCN) “Adquisición de muebles y equipos para la escuela de artes” con ID 462217-**

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| - GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A | RUC 80112812-9 |
| - COMACO SRL | RUC 80056552-5 |
| - CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN | RUC 4192604-8 |
| - MARIA ELIZANGELA SOSA | RUC 3425476-5 |
| - CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA | RUC 3639539-0 |
| - FRANCISO SABINO ROTELA LOPEZ | RUC 787858-3 |

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 1/04/2025**, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

NS EQUIPAMIENTOS		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las		

Derlis Centurión

Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	--

El oferente **NS Equipamientos**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

COMACO S.R.L		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-		X
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **COMACO SRL**, **NO cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

H. J. Dentis Contador

Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID Nro.: 462217

A: Uoc Nemby - Municipalidad de Ñemby.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de COMACO SRL para el procedimiento de contratación con número de ID 460121 para el suministro de Adquisición de muebles y equipos para la Escuela de Artes.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Uoc Nemby - Municipalidad de Ñemby por la suma de Gs. 2.200.000 (guaraníes DOS MILLONE DOSCIENTOS MIL), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1.
 - a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
 - b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

CESAR E.GAMARRA MARIN		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	

El oferente **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MARIA ELIZANGELA SOSA		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	

El oferente **MARIA ELIZANGELA SOSA**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO T.- DELTA IMPORTACIONES		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	

Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby

Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

El oferente **CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	

El oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Carlos Humberto Figueredo Tijera

Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

Requisitos	NS S.A	COMACO SRL	Cesar E. Gamarra	María E.Sosa	Carlos H.Figueroa	Francisco S.Rotela
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

[Firma]
Gerente Contable

[Firma]
Lic. Diego Florentin
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

para los fines pertinentes.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas participantes no presentan errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

Según el VUE, del Ministerio de Industria y comercio, estas empresas cuentan con CPEN, del ítems 3) Mesa larga de madera.-



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	196702	462217	1015367	VerCertificado Autorizado,	31/03/2025 09:43:21	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	196693	462217	1014201	VerCertificado Autorizado,	31/03/2025 09:38:39	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Con Salto de Partida	196597	462217	1014697	VerCertificado Autorizado,	25/03/2025 15:27:08	800565525	COMACO S.R.L.

Total Row Count in Report- 3

Row(s) 1 - 3

Como el beneficio del margen de preferencia, beneficia a la empresa COMACO SRL, no se aplica esta beneficio, considerando que este oferente NO cumple con la totalidad de los documentos sustanciales requerido para ser beneficiado.-

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Francisco Sabino Rótela López	Gs. 22.819.000
2	Grupo NS Emprendimientos	Gs.22.976.000
3	COMACO SRL	Gs. 24.516.000
4	María Elizangela Sosa	Gs. 27.020.000
5	Carlos Humberto Figueredo Tijera	Gs. 27.800.000
6	Cesar Enrique Gamarra Marín	Gs. 30.750.000

Visto que la oferta de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, corresponde al precio considerado el más bajo, se procede inicialmente a evaluar su oferta, en los demás términos de referencias requeridos en el PBC.-

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Solicitud de documentos formales

Se ha solicitado a la empresa FRANCISO SABINO ROTELA LOPEZ, los siguientes documentos:

1. Catálogos y especificaciones originales de los bienes y equipos ofertados.-

[Handwritten signature]
Hortensio Centurión

[Handwritten signature]
Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Nembý



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

2. Declaración jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita de 6(seis) meses como mínimo. La garantía deberá ser entregada junto con los bienes el día de la recepción final de los mismos.

3. La explicación detallada de la composición del precio del ítems 3) mesas largas de madera, considerando que se encuentra por debajo de los porcentajes establecidos en la reglamentación vigente.-

Con referencia al punto 1) lo remitido en el catálogo no responde a los requerimientos del PBC, en cuanto a la capacidad en KG del ítems 2) Sillas, y con relación al punto 3) Desglose de precios, el mismo no es presentado de manera razonable, ya que la suma de los importes declarados da un costo TOTAL de Gs. 734.610, y no Gs. 726.451, como lo expresa en la justificación remitida, esto altera el precio ofertado del ítems 3) Mesa larga de madera, por lo tanto el oferente FRANCISO SABINO ROTELA LOPEZ, NO CUMPLE con lo requerido en el PBC, y se descarta su oferta.-

Se procede a evaluar a la siguiente oferta con precio más bajo, que es la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS.-

Se procedió a la solicitud de los siguientes documentos:

1. Catálogos y especificaciones originales de los bienes y equipos ofertados.-

2. Declaración jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita de 6(seis) meses como mínimo. La garantía deberá ser entregada junto con los bienes el día de la recepción final de los mismos.

3. La explicación detallada de la composición del precio del ítems 3) mesas largas de madera, considerando que se encuentra por debajo de los porcentajes establecidos en la reglamentación vigente.-

La Empresa GRUPO NS, ha remitido los documentos solicitados, en tiempo y forma, por lo tanto CUMPLE, con los requerimientos.-

Por lo tanto, se procede a evaluar en los demás términos requeridos en el PBC.-

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración a la empresa.

Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA 2: NS EQUIPAMIENTOS				% Ref
			Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
1	Parlante de 15 pulgadas	4.946.000	Japon	1,0	4.000.000	4.000.000	-19
2	Sillas Blancas de plastico sin reposabrazos	65.750	Paraguay	200,0	65.000	13.000.000	-1
3	Mesas largas de madera	1.660.250	Paraguay	6,0	996.000	5.976.000	-40
TOTAL GUARANIES						22.976.000	

Se observa un % en el ítem 3) que debe ser justificado por el oferente, cuyo requerimiento fue solicitado, y la misma ha remitido en tiempo y forma la debida justificación, por lo tanto este comité considera aceptable el precio ofertado por la empresa Grupo NS Equipamientos.-

Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

9) Verificación de documentos formales

Requisitos	GRUPO NS - EQUIPAMIENTO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.-	X	
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA

Asunción, 01 de abril de 2025

Señores
Municipalidad de Ñemby
Presente

REF.: Adquisición de muebles y equipos para la Escuela de Artes ID de Licitación:
462217

INDICE FINANCIERO	DATOS ANALIZADOS	VALORES POR AÑO			RATIOS POR AÑO			PROMEDIO
		2021	2022	2023	2021	2022	2023	
NIVEL DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.	490.548.341	979.276.272	839.563.334	18,75	15,68	3,26	12,56
	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.158.450	62.458.638	257.860.700	0,05	0,06	0,22	0,11
ENDEUDAMIENTO	CAPITAL	490.548.341	979.276.272	1.197.763.334	15,44	13,56	13,00	14,00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	300.000.000	300.000.000	300.000.000	19.426.050	22.127.743	23.085.000	

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

GRUPO NS
EQUIPAMIENTO S.A.
C.A.B. 2011/00000000
C.I. 100041200000

Nidia Mercedes González
Aclaración de Firma/s

Carlos Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE NEMBLY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

Requisitos	Grupo NS Equipamientos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Para contribuyente de IRE GENERAL Años 2021, 2022 y 2023.- Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.- Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años 2021, 2022 Y 2023 Endeudamiento: pasivo total / activo total.- No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años 2021, 2022 y 2023.- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años, 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.-	X	
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL.-	X	

b) Experiencia Requerida

Requisitos	GRUPO NS Equipamientos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en licitaciones similares al presente con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021, 2022, 2023.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	X	

c) Capacidad técnica

Requisitos	GRUPO NS Equipamientos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Catalogo y especificaciones originales de los bienes y equipos en idioma inglés o español.-	X	
Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo.	X	

J. H. Santos Contreras

Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Nembly



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

11) Análisis del Acta de Apertura

A continuación, se detalla lo observado en el Acta de apertura al oferente Grupo NS Equipamientos:

Observación a la oferta: 80112812-9 - GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa MARFIL deja constancia acerca del ITEMS NUMERO 2, sillas plásticas que son bienes ofertados bajo la marca ENVAPAR y PLATI ENVASES no corresponde con lo requerido en las especificaciones técnicas en cuanto al soporte, según el representante se solicita que las sillas soporten una carga de 154 kilos y estas marcas tienen capacidad de 130 kilos	4192604-8 - CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	Carlos Galeano	2025-04-01 09:18:50

Padu Roca

FRAN

FRAN Ind. & Com. Cesar Gamarra Marin 2. Fariña 739 - As. Py

BE

COMA S.R.L.

Ronabel Sosa

A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa Capitán Figari c/ República de Colombia Tel.: 0981 695 361

Lic. Marciano Fig

Esta observación fue ya mencionada en el punto 7) en donde el Comité ha solicitado el catálogo del bien a ser proveído a la convocante, en el cual CUMPLE con lo requerido.-

Considerando que la empresa GRUPO NS Equipamientos, presenta el precio más bajo, y califica en los demás requisitos del PBC, el comité ya no ha procedido a evaluar a las siguientes empresas, que cuentan con observaciones registradas en el acta de apertura.-

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ñemby para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 541 y 536 30 01 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) "Adquisición de muebles y equipos para la Escuela de Arte con ID 4462217, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

13) Conclusión

Que la firma **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA con RUC 80112812-9**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de

J. Carlos Centurión

Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Nemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.


14) Recomendación


Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) "Adquisición de les y equipos para la Escuela de Artes, con ID 462217, a la firma **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA, con RUC 80112812-9** por valor de **Gs. 22.976.000 (Guaraníes veinte y dos millones novecientos setenta y seis mil)**. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 10 de abril del año dos mil veinticinco a las 10:20 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -


Derlis Alcides Centurión Romero
C.I. N° 3.179.280


Diego Víctor Florentín Burgos
C.I. N° 1.884.627



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción	EMPRESA 1-COMACO SRL					EMPRESA 2-NS EQUIPAMIENTOS					EMPRESA 3-MARFIL					EMPRESA 4-A & M RAMOS GENERALES					EMPRESA 5-DELTA IMPORTACIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Pantane de 15 pulgadas	JBL	Estadounidense	1,0	4.946.000	4.946.000	Ativa	Japon	1,0	4.000.000	4.000.000	JBL	Estadounidense	1,0	4.850.000	4.850.000	JBL	Estadounidense	1,0	5.680.000	5.680.000	JBL	Estadounidense	1,0	4.900.000	4.900.000
2	Sillas blancas de plástico reproducibles	ENYAPAR	Paraguay	200,0	56.000	11.200.000	Plastivase	Paraguay	200,0	65.000	13.000.000	Trononitum	Brasil	200,0	89.000	17.800.000	ENYAPAR	Paraguay	200,0	62.000	12.400.000	ENYAPAR	Paraguay	200,0	65.000	13.000.000
3	Mesas largas de madera	COMACO	Paraguay	6,0	1.395.000	8.370.000	Grupo NS	Paraguay	6,0	996.000	5.976.000	De auto	Paraguay	6,0	1.350.000	8.100.000	A&M	Paraguay	6,0	1.490.000	8.940.000	DELTA	Paraguay	6,0	1.650.000	9.900.000
		TOTAL GUARANIES					24.516.000					22.976.000					30.750.000					27.020.000				



Lic. Marciano Figueredo
 Director
 Unidad Operativa de Contrataciones
 Municipalidad de Nemby

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA U.O.C.